

**QUALIS PATER, TALIS FILIUS.
LAS RELACIONES PATERNOFILIALES EN LA ESPAÑA
DECIMONÓNICA, UN ANÁLISIS A TRAVÉS DE JUANA DE LA VEGA,
CONDESA DE ESPOZ Y MINA (1805-1872)**

**QUALIS PATER, TALIS FILIUS. FATHER-CHILD RELATIONSHIPS IN
NINETEENTH-CENTURY SPAIN: AN ANALYSIS THROUGH JUANA DE LA
VEGA, COUNTESS OF ESPOZ Y MINA (1805-1872)**

Carmen Chamarro Santamatilde*
Universidad Complutense de Madrid. España

RESUMEN: El objetivo de este artículo es conocer algunos de los cambios y permanencias producidos en el ideal de paternidad de las élites liberales de la España del XIX. Para ello se utilizan las *Memorias de la Excm. Sra. Condesa de Espoz y Mina* (1910), escritas por Juana de la Vega (1805-1872), reconocida activista y escritora liberal. A través de este texto se pretende reflexionar sobre la relación con su padre, Juan Antonio de la Vega, enmarcada en la cultura del liberalismo progresista y en el avance de la familia sentimental. Así, se profundiza en dos de las responsabilidades más importantes en el desempeño de la paternidad: la educación de los hijos y el concierto de un buen matrimonio. Todo ello permite acercarse a importantes aspectos que rodearon la vida familiar a principios del siglo XIX y a los valores que primaron en las relaciones paternofiliales de las élites liberales.

PALABRAS CLAVE: paternidad, familia, liberalismo, educación, género.

ABSTRACT: The aim of this article is to understand some of the changes and continuities that occurred in the ideal of fatherhood among the liberal elites of 19th century Spain. To achieve this, the *Memoirs of the Most Excellent Countess of Espoz y Mina* (1910), written by Juana de la Vega (1805-1872), a recognized liberal activist and writer, are utilized. Through this text, the intention is to reflect on the relationship with her father, Juan Antonio de la Vega, framed within the culture of progressive liberalism and the advancement of the sentimental family. Thus, it delves into two of the most important responsibilities in the performance of fatherhood: the education of children and the arrangement of a good marriage. All of this allows for an approach to significant aspects that surrounded family life in the early 19th century and the values that prevailed in the fatherly relationships of the liberal elites.

KEYWORDS: fatherhood, family, liberalism, education, gender.

* **Correspondencia a / Corresponding author:** Carmen Chamarro Santamatilde. Facultad de Geografía e Historia, C/ Profesor Aranguren s/n, Ciudad Universitaria, 28049 (Madrid) — cchamar@ucm.es — <https://orcid.org/0000-0002-5861-7316>.

Cómo citar / How to cite: Chamarro, Carmen (2026). «Qualis pater, talis filius. Las relaciones paternofiliales en la España decimonónica, un análisis a través de Juana de la Vega, Condesa de Espoz y Mina (1805-1872)», *Historia Contemporánea*, 82, 769-799. <https://doi.org/10.1387/hc.26250>.

Recibido: 22 abril, 2024; aceptado: 4 septiembre, 2024.



Esta obra está bajo una Licencia

Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

LABURPENA: Artikulu honek helburutzat du XIX. mendeko Espainiako elite liberalen aitatasunaren idealean gertaturiko aldaketa eta jarraitutasun batzuk ezagutzea. Horretarako, *Memorias de la Excm. Sra. Condesa de Espoz y Mina* (1910) lana erabiliko da, Juana de la Vega (1805-1872) aktibista eta idazle liberal ezagunak idatzia. Testu horren bidez, bere aita Juan Antonio de la Vegarekin izan zuen harremanaz hausnartu nahi da, betiere liberalismo aurrerakoiaren kulturaren eta familia sentimentalaren aurrerabidearen testuinguruan. Hala, sakon aztertzen dira aitatasunari lotutako erantzukizun garrantzitsuenetako bi: seme-alaben hezkuntza eta ezkontza on bat hitzartu beharra. Horri guztiari esker, hobeto ezagutu ditzakegu XIX. mendearen hasieran familia-bizitzaren alderdi garrantzitsuak, baita elite liberaletan aitaren eta seme-alaben arteko harremanetan nagusitu ziren balioak ere.

GAKO-HITZAK: aitatasuna, familia, liberalismoa, hezkuntza, generoa.

Madrid, 24 de julio de 1843. El triunfo del movimiento de oposición al gobierno del general Baldomero Espartero inaugura una nueva etapa en la política española. En el Palacio Real, el desarrollo de las primeras horas de la mañana se ve bruscamente interrumpido por la llegada de la *Gazeta de Madrid*. La noticia del fin de la regencia esparterista causa gran conmoción en la vida palaciega. Este suceso implica, entre muchas otras cuestiones, la salida inmediata de varios individuos que allí asisten. Entre ellos, Juana María de la Vega Martínez (1805-1872), Aya Mayor de S. M. y Camarera Mayor de Palacio.¹ Pese a las quejas de la joven reina Isabel, su dimisión es firme.² Para Juana de la Vega, el rumbo anticonstitucional de los acontecimientos no sólo es peligroso, sino que choca frontalmente con los principios políticos y morales que rigen su existencia, aquellos mismos que profesaron los dos hombres de su vida: su padre, el comer-

¹ Sobre esta cuestión, véase San Narciso, 2018.

² Juana de la Vega plasma la experiencia vivida en el Palacio Real (1841-1843) durante la regencia de Espartero en los *Apuntes para la historia. Del tiempo que ocupé los destinos de Aya de S. M. y A. y Camarera mayor de Palacio* (1844), un año después de la dimisión de sus cargos. Escribe esta obra en su casa de San Pedro de Nóns, alejada —al menos por el momento— de la política formal. Aparentemente, pretende cumplir con un compromiso que adquirió con Agustín Argüelles —tutor de la princesa Isabel y de su hermana, la infanta Luisa Fernanda— y con la veracidad histórica. Apela a esta figura masculina y a una responsabilidad adquirida para con él y con la historia cuando, en realidad, los *Apuntes* dan cuenta de los acontecimientos sucedidos desde su propia subjetividad. Prueba de ello es la «selección y orientación de los acontecimientos» y el «enfoque pesimista» que envuelve el texto. Véase el artículo de Penas, 2011, pp. 259-288, en especial pp. 276-287. Sobre este periodo de la vida de Juana en Palacio, véase Burdiel, 2010.

Años después vuelve a coger la pluma para escribir *En honor de Mina (Memorias íntimas, 1805-1834)*, un relato retrospectivo de su vida desprovisto de ingenuidad. En él, una sexagenaria Juana construye su propia historia a través de una sesgada relectura del pasado, refiriendo a acontecimientos sucedidos décadas atrás y otorgando especial protagonismo a su persona, a los recuerdos sobre su infancia y educación, y a la relación con sus padres y con su esposo. Aunque presenta *En honor a Mina* como un deber hacia su marido y hacia aquellos interesados en su «vida privada», en este texto pretende dejar constancia de su personalidad, comportamiento y formación, así como justificar algunos de los actos que marcaron su vida. Estamos, por tanto, ante un ejercicio de reivindicación de su propia respetabilidad como dama del progresismo. Esta obra queda inconclusa por su fallecimiento en 1872.

En 1910 —casi cuarenta años después de su muerte—, los dos escritos se publican conjuntamente por orden del Presidente del Congreso de los Diputados, José Canalejas y Méndez (1854-1912), al considerarse objetos de inapreciable valor histórico. Véase De Vega, 1910.

ciante Juan Antonio de la Vega (1763-1840), y su marido, el héroe liberal Espoz y Mina (1781-1836).³

Figura ilustre de la Revolución liberal y de significativa influencia sobre el pensamiento político de su tiempo, Juana de la Vega continúa generando interés en la investigación histórica actual. Su trayectoria vital e identidad política liberal hacen de ella una mujer de especial singularidad y envergadura histórica. A pesar de que en muchas ocasiones su nombre aparece estrechamente unido a la memoria de su marido, el legado de Juana de la Vega brilla con luz propia. Si bien su vinculación sentimental con el general ha recibido gran atención historiográfica, estudios más recientes se decantan por analizar a la Condesa de Espoz y Mina desde su particular modelo de feminidad, inscrito en la cultura liberal-progresista del XIX.⁴ Su carácter decidido, activismo político, muestras de catolicismo liberal y sentido de la caridad fueron algunas de las diversas —y teóricamente contrapuestas— facetas que armonizó y desplegó a lo largo de su inusual vida. Juana de la Vega fue, en definitiva, una mujer valiente, heterodoxa y «letraherida». Esta complejidad se refleja en su producción escrita —*Apuntes* y *En honor a Mina*—, utilizada de forma habitual como fuentes de referencia en los trabajos citados. Así, se conoce ya mucho de esta célebre dama del progresismo y símbolo del liberalismo español.

A pesar de lo anterior, la vida y obra de Juana de la Vega permite todavía aproximaciones matizadas a su figura, ofreciendo distintas posibilidades de investigación para quienes se acercan a su estudio. Siguiendo este planteamiento, el presente artículo analiza una cuestión poco explorada hasta ahora, como son las relaciones paternofiliales que Juana y su padre desplegaron. Como fuente objeto de estudio se han seleccionado las memorias íntimas de la escritora coruñesa, por las reiteradas alusiones a su familia y a su papel como hija. Como todo egodocumento, debe ser contextualizado dentro de su género. En esta obra, Juana de la Vega seleccionó, silenció y adulteró ciertos acontecimientos y datos a su fa-

³ Juana nació en A Coruña el 5 de marzo de 1805, en el seno de una familia de posición acomodada y de firmes creencias liberales. Hija única tras el fallecimiento de su hermana mayor, nació del matrimonio conformado por Juan Antonio de la Vega y María Josefa Martínez Losada (1771-1829). Véase De Vega, 1910, p. 260 y Durán, 2006, pp. 1-2.

⁴ Durán, 2006a; Fernández, 1993; Frieria, 2020; Penas, 2011; Rodríguez, 2003; Romeo, 2000; Veiga, 2018; Veiga, 2022. Sobre los modelos de feminidad en la cultura del progresismo, véase Burguera, 2010 y 2016.

vor, proyectando una cuidada imagen de sí misma y de su familia. Pese a su marcado carácter justificativo, el análisis del relato retrospectivo que construyó sobre su vida puede resultar de utilidad para conocer distintos aspectos de su vínculo paternofilial, los ideales de comportamiento que actuaron como marco de referencia y las críticas veladas de Juana de la Vega a otros modelos familiares.⁵

Sobre la base de los tres apartados mencionados, se aborda un tema apenas explorado en la España decimonónica: la coexistencia —no exenta de desencuentros— entre la pervivencia de valores socioculturales tradicionales relacionados con la paternidad y las relaciones familiares, y la aparición y adaptación de nuevos presupuestos enmarcados en el avance de la familia sentimental a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. La relevancia de esta línea de investigación recae en el importante papel de la institución familiar en el citado contexto. La familia, con el varón a la cabeza, ocupó una posición central en el debate político por su consideración como base de la sociedad española y del Estado, reflejo de sus costumbres. El interés que despertó en los poderes públicos, en la Iglesia y en la prensa del momento explica el auge de distintos discursos que pugnar por controlar y regular tanto su configuración como su punto de partida, el matrimonio. Para lo que este artículo se propone, destacan los presupuestos desde los que el discurso ilustrado pretendió ordenar las relaciones familiares. Impulsando nuevos valores y pautas de comportamiento entre marido y mujer, y entre estos con sus hijos, propuso un giro hacia la afectividad que extendió una visión más amable de la vida conyugal y familiar. Sin embargo, estos cambios se adaptaron y convivieron con otros muy arraigados en la institución familiar. A este respecto, España se presenta como un escenario de análisis de especial interés, debido a la concurrencia y convivencia entre el modelo tradicional de familia, y las nuevas familias caracterizadas por una mayor domesticidad, afecto y relativa libertad de elección en la formación del vínculo matrimonial. Es evidente que estos dos modelos no explican una amplitud de realidades en torno a la familia y al matrimonio. Sin embargo, ilustran los dos discursos principales sobre cómo se debían conformar estas instituciones.⁶

⁵ Sobre la problematización de las autobiografías, véase Lejeune, 1994 y Durán 2002. Juana se valió de sus autobiografías para dejar constancia y defender ante la opinión pública algunas de las decisiones que marcaron su trayectoria vital, rearmando su respetabilidad y reivindicándose dentro de la cultura política progresista.

⁶ Véase Bolufer, 2005; Bolufer y Morant, 2009; Crespo, 2014.

Abordar el análisis de la figura del padre y de las relaciones paternofiliales desde un enfoque abierto a lo cultural significa complejizar el estudio de la historia de la familia, al introducir nuevas categorías analíticas, perspectivas metodológicas y teóricas. El ingente número de trabajos realizados sobre la familia, los miembros que la componen y los lazos interpersonales entre ellos evidencian su importancia como objeto de interés histórico. Así, este tema ha gozado de una gran atención historiográfica en los contextos académico británico y francés.⁷ Existen multitud de obras y un significativo número de artículos en torno al papel desempeñado por el *pater familias*: sus funciones en la vida doméstica, los valores frente a los que mide su comportamiento o las relaciones que establece con sus familiares. El estudio de estos y otros aspectos pone el foco de atención en las transformaciones que se produjeron en torno a la figura del padre en el siglo XIX, tanto en el campo social como en el subjetivo.

En lo relativo al panorama historiográfico español, existen numerosas investigaciones en torno a la familia y sus miembros desde una aproximación cultural. Sin embargo, el marco temporal ha tendido a centrarse en la Edad Moderna.⁸ A este respecto, destacan las reflexiones del historiador Francisco Chacón Jiménez sobre cómo trabajar este objeto de estudio desde el campo de la historia y las investigaciones realizadas por Mónica Bolufer Peruga⁹. Sobresalen también las distintas obras publicadas desde el grupo de investigación «Familia, sociedad y élites de poder» de la Universidad de Murcia, al extender en muchas ocasiones su análisis al siglo XIX.¹⁰ Sin embargo, si se hace referencia estrictamente al periodo decimonónico, el volumen de trabajos publicados en torno a esta cuestión disminuye. De hecho, muchos de los textos que abordan esta línea de inves-

⁷ Algunos títulos de referencia de la historiografía británica son Anderson, 1988; Broughton y Rogers, 2007; Casey, 1990; Shepard, 2005; Strange, 2012; Tosh, 1999, 2005 y 2011.

Respecto a la historiografía francesa, destacan Ariès y Duby, 2001; Bajeaux, 2024; Delumeau y Roche, 1990; Franceschini-Toussaint y Hanicot-Bourdier, 2021; Limbada, 2023; Sohn, 2009.

En los dos contextos académicos mencionados, las obras publicadas por las últimas décadas están fuertemente marcadas por la historiografía de género.

⁸ Alfaro, 2014; Morant, 2002; Bolufer y Morant, 2009.

⁹ Bolufer y Morant, 1998; Bolufer, 2007; Chacón y Hernández, 2007; Chacón y Blanco, 2011; Chacón y Bestard, 2011; Chacón y Ghirardi, 2021.

¹⁰ En lo relativo al grupo de investigación mencionado, destacan los trabajos de Francisco Javier Crespo Sánchez, Juan Hernández Franco y Antonio Irigoyen López.

tigación todavía se encuentran ligados a una historia social más clásica, encargándose de aspectos demográficos o relativos a las estrategias de reproducción social, al sistema de transmisión de la propiedad y de la herencia —y sus consecuencias—, a los lazos de solidaridad o a los conflictos entre padres e hijos derivados de la relativa libertad de matrimonio.¹¹ Es decir, son estos asuntos en los que más inciden quienes estudian la historia de la familia y de sus miembros en la España decimonónica, dejando de lado en muchas ocasiones cuestiones culturales y de mentalidad relativas al desempeño de la paternidad.¹² Así, la figura del padre ha recorrido como una sombra la historiografía sobre el XIX español.

El avance y revisión de la historia de la familia desde un enfoque cultural, unido a los esfuerzos protagonizados en las últimas décadas por la historia de género y, más recientemente, por la historia de las masculinidades, pueden resultar de interés para el estudio de la paternidad en la España decimonónica. Atendiendo a la trayectoria que este objeto de estudio ha seguido en otros contextos académicos y marcos temporales, una relectura de fuentes en torno a la figura del padre puede ayudar a renovar, ampliar y enriquecer este tema de investigación. Sin reducir la importancia femenina en el andamiaje familiar, se hace necesario investigar el carácter central de la figura masculina en la familia decimonónica, tanto en su función paternal como en lo relacionado con la educación de sus hijos o en otros aspectos más relacionados con la cotidianidad y armonía de la vida familiar.

A partir de estos presupuestos, el artículo se propone profundizar y comprender qué elementos articularon la función del padre en un contexto determinado —el primer liberalismo español de principios del siglo XIX—, a través de un caso concreto: la familia de Juana de la Vega. El primer apartado dibuja un necesario contexto sobre el papel del varón como padre en el marco legal y religioso del momento. A este respecto, se presta especial atención a las leyes civiles y preceptos religiosos que sancionaron la preceptiva obediencia a la autoridad del hombre como cabeza de familia. La figura del padre fue un tema recurrente en las numerosas

¹¹ Algunos trabajos que parten de este enfoque son Pastor *et al.*, 2020; Muñoz, 2001; Precioso y Gutiérrez, 2021.

¹² A pesar de lo anterior, aparecen investigaciones desde un enfoque cultural traducidas en trabajos de reciente publicación. A este respecto, véase García y Alfaro, 2023; García y Guzzi-Heerb, 2003; Henarejos e Irigoyen, 2017; Martykánová y Walin, 2023; Ortega, 2018a; Torremocha, 2020; Torremocha, 2021.

construcciones discursivas de la época acerca de la masculinidad española.¹³ En los últimos años ha surgido un creciente interés por este segundo campo de estudio, la historia de las masculinidades, de cuyos avances en la historiografía española es deudor este artículo.¹⁴

A la luz de los argumentos esgrimidos en los discursos analizados sobre la masculinidad española, el modelo burgués de padre de familia descansó sobre una serie de funciones y capacidades. Siguiendo este planteamiento, el segundo apartado del texto profundiza en una de las primeras y principales responsabilidades del padre para con sus hijos: su educación. Un elemento a destacar del objeto de estudio seleccionado es la cuestión de la formación de las mujeres, un debate muy presente en la sociedad española decimonónica.¹⁵ El caso de Juana de la Vega responde a esta problemática, por su condición femenina y de hija única. Partiendo de estas dos particularidades y teniendo en cuenta la mentalidad ilustrada de Juan Antonio de la Vega, se explora el papel que desempeñó en la instrucción y formación política de su hija. Así, se examina de qué manera interactuaron esa dimensión de género, matizada por la falta de un heredero varón, con la concepción ilustrada de la educación del padre. En este análisis también se valora hasta qué punto Juan Antonio de la Vega intervino y estuvo presente en la formación de su hija.

La tercera sección aborda la dimensión de vigilancia que el padre debía mostrar hacia sus hijos en el concierto de un *buen* matrimonio. Desde finales del siglo XVIII, el matrimonio experimentó un viraje hacia posiciones más cercanas a la sentimentalidad *relativa*. Para estudiar el poder del padre en este proceso, se analiza la cuestión del consentimiento paterno a partir del compromiso y posterior matrimonio de Juana de la Vega con el general Francisco Espoz y Mina. La noción ilustrada sobre las relaciones familiares y la vida conyugal, el auge del individualismo y la crítica burguesa a los arreglos matrimoniales de la aristocracia introdujeron nuevas motivaciones a la hora de concertar un matrimonio. Sin embargo, la capacidad de decisión de los hijos al respecto de su matrimonio fue rela-

¹³ El ideal del padre de familia en el siglo XIX es mencionado, de forma reiterada, en gran parte de los capítulos que constituyen la obra coordinada de Martykánová y Walin, 2023.

¹⁴ Aresti, 2020; Blanco, 2021; Blasco, 2020; Gallego, 2018.

¹⁵ Como ya apuntó Francisco Javier Crespo al respecto de la educación femenina, «[...] esta será otra de las preocupaciones del discurso ilustrado, que otorgará también espacio a la instrucción de las mujeres [...]». Véase Crespo, 2019, p. 471.

tiva, porque la persona escogida había de reunir una serie de características para poder ser considerada una elección *razonable*. Por ejemplo, el cónyuge escogido debía ser una persona recta, virtuosa, de una posición socioeconómica similar a la familia, y los padres tenían que dar su beneplácito a la unión, sobre todo en el caso de menores de edad. Incluso si el cónyuge escogido reunía todas esas características, todavía era necesario que los padres dieran su beneplácito a la unión, sobre todo en el caso de los menores de edad y de las mujeres.¹⁶

El papel del hombre en la familia: la función paterna

En el contexto de la España decimonónica, la familia y el matrimonio se contemplaron como dos instituciones que proporcionaban cohesión a la sociedad. En este marco de reformas liberales y mayor influencia de los poderes públicos, la Iglesia católica vio peligrar el control que hasta entonces había ejercido sobre la configuración y ordenación de la vida familiar y conyugal. El aumento de poder del Estado se convirtió en un obstáculo para ella en su objetivo de intervenir y definir la configuración de la sociedad. El temor al avance secularizador hizo que la Iglesia católica redoblara sus esfuerzos por recristianizar la institución familiar y su punto de partida, el matrimonio canónico. A su vez, el Estado quiso imponer una nueva realidad política, concretada en medidas dirigidas a socavar el poder religioso. Lo interesante de esta pugna entre la esfera religiosa y la civil es que la autoridad del varón como marido-padre se mantuvo prácticamente intacta.¹⁷ Así, el ejercicio del poder del varón continuó siendo el principal eje vertebrador de la organización familiar y social. En los discursos promovidos por la Iglesia católica y los poderes públicos, el hombre se mantuvo al frente de la dirección de la unidad familiar.¹⁸

¹⁶ Ten, 2023, p. 100.

¹⁷ Sobre la evolución de la patria potestad, véase Chacón, 2022; Mínguez, 2016.

¹⁸ «El marido es el jefe de la familia y cabeza de la mujer, la cual, sin embargo [...] debe someterse y obedecer al marido, no a modo de esclava, sino de compañera; esto es, que a la obediencia prestada no le falten ni la honestidad ni la dignidad. [...] Por lo que toca a los hijos, deben éstos someterse y obedecer a sus padres y honrarlos [...]». León XIII: *Arcanum divinae sapientiae*, 10 de febrero de 1880. Recuperado de internet (https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_10021880_arcantum.html, consultado el 16/04/2024).

En el espacio doméstico, la autoridad del varón fue el sostén sobre el que se construyeron las relaciones de poder entre los distintos miembros. El hombre debía actuar desde la esfera de la paternidad dirigiendo, corrigiendo y protegiendo a su familia. Esta tarea fue contemplada como una extensión de su propio honor y abarcó distintos aspectos. El padre debía afianzar la cohesión familiar y su conformidad a los principios de la vida burguesa. Su trabajo y acción en la esfera pública debían garantizar la supervivencia económica y la proyección de la unidad familiar. La educación de los descendientes de las familias, especialmente aquellas pertenecientes a las elites, fue otra destacada estrategia para asegurar la reproducción social de la unidad familiar. Así, el padre debía mostrar un mayor interés en la instrucción de sus hijos, velando porque fuera acorde con la posición social de la familia. También debía llevar a cabo una estrecha vigilancia moral —especialmente sobre las mujeres— del comportamiento de sus vástagos, actuando como referente moral a seguir. Una de las principales funciones del padre fue el concierto de un matrimonio provechoso para sus hijos que perpetuase el prestigio del apellido familiar.¹⁹

A estas responsabilidades se incorporaron nuevas actitudes, derivadas del viraje en la figura del padre hacia la noción de domesticidad propuesta por el discurso ilustrado.²⁰ Sin alterar su preeminente posición en la institución familiar, se reorientó el mandato del padre hacia la comprensión de la relativa voluntad de los hijos y la benevolencia razonable ante las faltas que estos cometieran. Estos cambios, que sugerían un giro hacia la intimidad del hogar y nuevas formas afectivas en las relaciones familiares, se produjeron paulatinamente. El modelo familiar manifestado por la Iglesia católica y la articulación de la familia propuesta por el Estado incorporaron estas ideas de forma progresiva. El afecto paterno fue interpretado como un impulso natural que, atenuado por el autocontrol y la moderación, debía desplegarse en el ámbito doméstico. Las funciones deseadas

La figura del varón como cabeza de familia fue elevada por los poderes civiles a un nivel de superioridad jurídica por encima del resto de miembros de la familia. También se ratificó la facultad de corrección de los padres respecto de sus hijos no emancipados: en el Proyecto de Código Civil de 1851, en el artículo 64 de la Ley de Matrimonio civil de 1870 y en los artículos 154 y 155 del Código Civil de 1889, entre otros. Sobre estas cuestiones, véase Baro, 1993; Gacto, 1993.

¹⁹ Muñoz, 2001, pp. 288-289.

²⁰ Bolufer y Morant, 2009, pp. 133-162.

en el desempeño de la paternidad adquirieron un cariz íntimo, sin entrar por ello en contradicción con la preceptiva obediencia al mandato del cabeza de familia.

Se promocionó un trato en las relaciones paternofiliales basado en la obediencia al mandato del padre, pero ya no desde el miedo, sino desde la comprensión y el respeto a su autoridad. Así, los hijos debían devolver todo el bien que el padre les había entregado, plegándose a sus decisiones. Sin embargo, los enfrentamientos intrafamiliares estuvieron a la orden del día. Uno de los momentos más conflictivos en las relaciones paternofiliales fue la creación de nuevas unidades familiares a través del matrimonio. El *pater familias* debía velar por los intereses del grupo por encima de la voluntad de los propios cónyuges. El incumplimiento de las estrategias familiares podía acarrear duras consecuencias para los implicados, tanto económicas como morales. Del padre se esperaba que interviniera antes de llegar a esta situación, evitando, por ejemplo, un matrimonio mal arreglado, los peligros morales que esto conllevaba y otros avatares de la vida conyugal.²¹ Para ello, tuvo a su disposición el ejercicio de la patria potestad y del consentimiento paterno. La Iglesia católica sancionó esta preceptiva obediencia al mandato paterno, reforzada por el Estado mediante la Real Pragmática de 1776 y el Real Decreto de 1803.²² Apoyándose en estas medidas, el Proyecto de Código Civil de 1821 continuó, con ciertos matices, reforzando la cohesión familiar.²³

El trato que Juan Antonio dispensó a su hija fue amable y cercano. Invirtió grandes esfuerzos económicos y culturales en ella, gracias al próspero rendimiento de sus negocios e inversiones comerciales. Como consecuencia de la mentalidad ilustrada de sus padres, Juana recibió una formación académica y política bastante singular, de una exigencia y profundidad poco corriente para las niñas de su edad. Además, como la propia Juana recalcó en sus memorias íntimas, su padre se preocupó por cuidar el lazo afectivo que los unió. Su relación se estrechó a partir de la pubertad de la joven.²⁴ Juan Antonio comenzó a tratarla como una adulta, fomentando su autonomía intelectual e incluso delegando responsabilidades políticas en ella. Esto pone de relieve las expectativas y las confianzas que el padre depositó en ella. Sin embargo, el padre —y la madre— tam-

²¹ Martykánová y Walin, 2023, p. 22 y 70.

²² Díaz, 2020; Jarque, 2014; Baldellou, 2014.

²³ Díaz, 2020, pp. 607-608.

²⁴ De la Vega, 1910, p. 266.

bién actuaron en ciertas ocasiones anteponiendo su autoridad y los intereses familiares. Esta cuestión se hace evidente en su matrimonio con el general Espoz y Mina, donde primaron las presiones y disposiciones de los Vega-Martínez. Aquí reside el interés de su caso familiar, en cómo esta relación paternofilial tan alejada de otros modelos familiares —marcados por la rigidez y la distancia emocional entre sus miembros—, sin embargo, presentó una serie valores socioculturales tradicionales.

«El orgullo de un padre tierno». Familia, infancia y formación de Juana de la Vega²⁵

A nadie debe extrañar que la principal influencia en el pensamiento de Juana fuera, precisamente, la ejercida por su padre. No sólo abrazó sus proyectos políticos e ideas: al describirse a sí misma en sus memorias íntimas, se revistió deliberadamente de los mismos ideales políticos y sensibilidad patriótica que vertebraron la vida de su progenitor.²⁶ Juan Antonio fue un ferviente liberal que, pese a la humildad de sus orígenes y a su condición de huérfano, logró distinguirse en la sociedad coruñesa como un reputado comerciante. Esta experiencia personal del padre le hizo abrazar la idea de ascenso en la escala social a través del esfuerzo personal. Siguiendo esta idea, valores como la disciplina, el sentido de responsabilidad y la laboriosidad pasaron a formar parte de la cosmovisión burguesa, principios que el padre inculcó en su hija.²⁷ En más de una ocasión, los dos salieron en defensa de la dignidad de su riqueza. De esta forma, intentaron distinguirse de la «ociosidad» de la aristocracia, criticando los privilegios que se hallaban

²⁵ «Mi padre vio mis borrones con satisfacción indecible. Parcial, como padre tierno de una hija única, tenía que serlo doblemente, como patriota decidido, por el asunto que había yo elegido para mi ensayo». En De la Vega, 1910, pp. 266-267.

²⁶ «Permítame V.M. le diga que yo no haría una traición a mis principios, que son los mismos que profesaron mi padre y mi esposo [...]». En De la Vega, 1910, p. 241.

«[...] ruego a V.M. me permita contar las lágrimas que V.M. tuvo a bien derramar en el momento en que le hice presente que, fiel en todos tiempos y circunstancias a los principios políticos que mi padre y esposo habían abrazado y seguido constantemente toda su vida [...]». En De la Vega, 1910, p. 252.

²⁷ «[...] su genio emprendedor, su disposición para la carrera mercantil y su excelente conducta. Tales dotes, en aquellos tiempos, eran un medio casi infalible de prosperidad [...]». En De la Vega, 1910, p. 259.

Sobre esta cuestión, véase Ortega, 2018b; Cruz, 2014.

asociados a esta clase social. Aunque el origen de este planteamiento meritocrático se sitúa en la segunda mitad del XVIII, en el siglo siguiente esta «cultura del esfuerzo» fue reinterpretada por la burguesía como una oportunidad para aquellos que, como el padre de Juana, no habían sido favorecidos por la fortuna desde la cuna.

«[...] no olvidé la consideración, en mi entender poderosa, de que pertenezco, y no me pesa por ello, a la clase del pueblo y no a la aristocracia».²⁸

«Ciertamente que no he recibido mi educación en el Alcázar de los Reyes, sino en la casa de mis padres, buenos ciudadanos y honrados comerciantes [...] con más virtudes, amor a su Patria y elevación de sentimientos de lo que es común en los tiempos que alcanzamos».²⁹

Juana heredaría el ansia de su padre por mejorar la situación política española, y es que muchas de las conversaciones que tuvieron lugar en la casa familiar no fueron otras que las vinculadas a la causa liberal. Estas ideas no fueron exclusivas al cabeza de familia, pues la madre, María Josefa, compartió las mismas inquietudes políticas.³⁰ De este modo, Juana cultivó desde la infancia una fe ciega en el liberalismo. La entrega de sus padres a la causa fue para ella motivo de orgullo, pero en determinados momentos también le generó gran desasosiego. Por ejemplo, cuando las implicaciones políticas del padre le alejaron del hogar familiar durante largas temporadas.³¹ A pesar de que la convivencia familiar fue extrema-

²⁸ De la Vega, 1910 p. 6.

²⁹ *Ibid.*, p. 204.

³⁰ La madre colaboró activamente con la causa liberal. «Fugáronse de la cárcel cuatro de los oficiales implicados en la conspiración de Porlier [...]. Mi madre había contribuido, en unión de varias patriotas, a proporcionarles los medios necesarios para escalar el calabozo [...]. Uno de ellos fue conducido a la casa de la respetable viuda de un militar que, más por amistad que por interés [...] se prestó gustosa a correr aquel riesgo por complacer a mi madre y por patriotismo». En De la Vega, 1910, p. 267.

María Josefa extendió su presencia más allá del ámbito del hogar, volcándose en tareas de beneficencia y participando activamente en conspiraciones liberales. También fue la principal encargada de gestionar y proteger el patrimonio familiar durante las largas ausencias del *pater familias*. En De la Vega, 1910, pp. 361-362.

³¹ La primera vez que el padre se separó durante una larga temporada de su mujer e hija fue en 1813, cuando se trasladó de A Coruña a Santiago de Compostela al aceptar el cargo de Diputado provincial. En Veiga, 2022, pp. 26-27.

damente irregular durante la infancia de su hija, Juan Antonio nunca descuidó su función de *pater familias* y concilió su proyección social en la esfera pública con las tareas deseadas en el desempeño de la paternidad.³² Por un lado, se encargó de proteger la riqueza y el patrimonio familiar, cuidando de sus inversiones económicas y negocios. Por otro, puso gran esmero y celo en la educación de Juana, a pesar de las limitaciones derivadas de su condición femenina.

La instrucción de las hijas de las élites a principios del XIX se circunscribió fundamentalmente al ámbito doméstico. Así, estas niñas aprendieron a leer y a escribir, cuestiones relacionadas con el gobierno y manejo del hogar, religión y trabajos considerados «propios» de su sexo, como la costura y el bordado.³³ Muchas recibieron lecciones de danza, música y dibujo, habilidades consideradas de adorno, pero necesarias para alcanzar el éxito en reuniones sociales y encontrar un marido acorde a su condición social. Algunas de estas niñas llegaron a estudiar nociones de geografía, historia, historia natural, francés o latín, entre otras. Esta educación más esmerada vino de la mano de maestros, preceptores e institutrices contratados y, en ocasiones, de las propias madres de estas niñas. El estatus social y la posición económica de la familia, así como las inquietudes pedagógicas de los padres, condicionaron en gran medida la duración y riqueza de su formación.

Volviendo a Juana, es probable que el trato y la esmerada educación que recibió de sus padres se viera condicionado por el fallecimiento de su hermana mayor —bautizada con su mismo nombre— a comienzos de 1805.³⁴ Quizás la experiencia de esta pérdida, simultánea al nacimiento de Juana, puede explicar los tiernos y «excesivos» cuidados a los que la sometieron.³⁵ Además de lo anterior, la exquísitez en la instrucción de Juana también tuvo mucho que ver con dos cuestiones. Por un lado, fue una formación acorde a la privilegiada posición social y política de la familia en la sociedad coruñesa.³⁶ Por otro, respondió al ideario ilustrado compartido por el matrimonio Vega-Martínez. Según este planteamiento, el progreso de la sociedad española llegaría, entre otros factores, gracias a la mejora de la instrucción de sus ciudadanos. Así, la exaltación intelectual de la

³² Muñoz, 2021, pp. 288-289.

³³ Véase Ballarín, 2001.

³⁴ De la Vega, 1910, p. 260.

³⁵ *Ídem*.

³⁶ Durán, 2006b, p. 6.

niña se convirtió en un proyecto personal del matrimonio. Juan Antonio —desde su papel de padre— fue más allá de lo establecido por las conveniencias sociales y jamás escatimó en gastos en lo relativo a la formación de su hija, siendo para él un asunto de capital importancia. Esta actitud evidenció un giro en la figura del padre, más implicada, presente y atenta respecto a la educación de su única heredera. Y no era para menos, pues la honra y la proyección social de la familia descansaba exclusivamente sobre ella. Siendo niña, Juana recibió clases de distintos maestros, estudiando lecciones de aritmética, gramática, primeras letras, francés, música, danza, bordado y dibujo.³⁷ Como reflejó en sus memorias íntimas, «la educación era de todas las horas, de todos los minutos».³⁸ Las clases se llevaron a cabo en el hogar familiar y bajo la supervisión directa de su madre.³⁹ Esta sólida instrucción se vio reforzada por su pasión por los libros, heredada de sus progenitores.⁴⁰ Gracias a la mentalidad ilustrada de sus padres tuvo acceso a una gran cantidad y variedad de obras que, en ese contexto, no solían estar al alcance de niñas de su edad por ser consideradas inapropiadas o perniciosas. A través de la lectura adquirió un importante bagaje cultural, y también logró encontrar un refugio al que acudir en los momentos más turbulentos de su vida.

La vuelta al poder de Fernando VII y el fallido pronunciamiento del general Porlier (1815) causó el primer exilio del padre por su implicación en la trama conspirativa liberal. Juan Antonio permaneció dos años en Portugal, mientras que Juana se quedó con su madre en A Coruña.⁴¹ Su regreso del destierro se vio acompañado de una estrecha vigilancia por parte de las autoridades absolutistas, motivo por el que se trasladó a la casa de campo familiar situada en San Pedro de Nós. Y lo hizo en compañía de Juana, quien en 1817 tenía doce años. La madre, por su parte, permaneció en A Coruña. Para superar el hondo sentimiento de fracaso colectivo y personal, el padre no sólo se refugió en la compañía de su hija. Viéndose privado

³⁷ De la Vega, 1910, p. 260.

³⁸ *Ibid.*, p. 261.

³⁹ «Cuidando mis padres con tanta asiduidad mi educación, determinaron que viniesen maestros a darme lecciones en casa y a su vista [...], repartiendo las horas metódicamente y asistiendo mi madre casi siempre a la lección». En De la Vega, 1910, p. 260.

⁴⁰ «[...] los viajes de Anacharsis, que era una de mis obras favoritas, los de Antenor, el *Teatro Crítico* del padre Feijoo y algunas obras de este género». En De la Vega, 1910, p. 261.

⁴¹ De la Vega, 1910, p. 266. Durante este primer exilio, la madre estuvo al frente de las finanzas familiares en ausencia del padre.

de su participación en la esfera pública, Juan Antonio encontró en ella un nuevo proyecto individual con evidentes tintes políticos: transformar a esa niña en una mujer comprometida con la causa liberal. Esto puede explicar por qué ningún maestro acudió a la finca de campo para continuar con su educación. El padre se encargó personalmente de esta tarea, cultivando la precoz vocación literaria y política de su hija.⁴² Así, las «lecturas graves y explicaciones», llenaron el tiempo de Juana y alentaron sus inquietudes políticas. Los relatos acerca de los sacrificios patrióticos que su padre y otros compañeros habían realizado inflaron su imaginación en extremo, hasta el punto de lanzarse a escribir encendidos alegatos liberales en forma epistolar. Dichas cartas, dirigidas a una amiga imaginaria, pueden considerarse un ejemplo de la influencia del padre. Juan Antonio corrigió estas cartas y otros escritos, leyéndolos «no una, sino muchas veces» y «con satisfacción indecible» al identificar en su hija sus propios ideales políticos y sensibilidad patriótica.⁴³ Así, la personalidad de la niña —en plena formación— comenzó a definirse a partir de la identidad política del padre.⁴⁴

Juan Antonio depositó en su hija gran confianza, haciéndola partícipe —directa o indirectamente— de sus proyectos políticos.⁴⁵ El precoz compromiso de Juana con el liberalismo respondió no sólo a la influencia paterna o familiar, sino también a su propia experiencia vital: sufrió las ausencias del padre, derivadas de su persecución política, y fue testigo de los abusos cometidos por las autoridades contra la causa liberal.⁴⁶ Debido

⁴² Penas, 2011, p. 264.

⁴³ Juan Antonio también conservó durante mucho tiempo «otros pasatiempos de este género» que su hija redactó. Sin embargo, María Josefa consideró una temeridad que su hija expresase —y más por escrito— estas ideas, por lo que fueron quemadas. Véase De la Vega, 1910, p. 267.

⁴⁴ Veiga, 2022, p. 52.

⁴⁵ De la Vega, 1910, p. 261.

En la citada autobiografía reprodujo una carta a Agustín Argüelles fechada el 16 de julio de 1841, en la que dijo: «Yo he tenido la inapreciable fortuna de tener unos padres que nada omitieron para proporcionarme una educación tan esmerada cuanto podía darse en una capital de provincia [...]». De la Vega, 1910, p. 206.

⁴⁶ Durán, 2006b, p. 7.

Por ejemplo, estuvo presente en el allanamiento del domicilio familiar a mediados de 1814, en plena noche y aprovechando la ausencia forzada del cabeza de familia. El despacho del padre fue registrado pese a la oposición de María Josefa, requisándose parte de su correspondencia privada. Juana quedó tan sobrecogida por este mancillamiento al honor de su padre que, décadas después, rescató este episodio y criticó con dureza a las autoridades por su actuación. De la Vega, 1910, p. 264.

a su destierro en la finca de campo y a la vigilancia a la que estuvo sometido entre 1817-1820, Juan Antonio empezó a contar con su mujer e hija en las sucesivas conspiraciones liberales en las que participó. Tomó como ventaja su condición femenina y, en el caso de Juana, su juventud. Así, madre e hija colaboraron en la ayuda de presos y perseguidos, utilizando a su favor la estructura patriarcal vigente que por ser mujeres las consideraba poco capacitadas para ciertas acciones.⁴⁷ En representación de su padre, Juana contribuyó, por ejemplo, en la fuga de cuatro presos.⁴⁸ La madurez de su carácter y pensamiento hizo que desde niña se alejara de preocupaciones mundanas, presumidas a su edad. Su mente ávida de conocimiento, la distinguida formación intelectual que recibió y las lecturas a las que tuvo acceso facilitaron que se convirtiera en una niña observadora y reflexiva, y su padre jugó un papel clave en este proceso. Teniendo en cuenta los márgenes de actuación deseables para una mujer burguesa y las fisuras inherentes a la ideología de domesticidad, el padre hizo de ella una distinguida dama del liberalismo.

Es necesario volver a mencionar que la confianza y expectativas que Juan Antonio depositó sobre la niña pueden responder a su condición de hija única. El estudio de los hijos únicos resulta muy sugerente porque estos fueron el principal centro de atención sobre el que los padres podían proyectar sus expectativas. Sobre ellos recayó, además, el prestigio y el porvenir familiar. Como ha señalado el historiador Xosé Ramón Veiga, «a falta de un heredero varón, Juan Antonio invirtió en Juana todos los recursos económicos y culturales» a su alcance.⁴⁹ Esta situación se vio reforzada por las afinidades electivas que unieron a padre e hija, surgidas gracias a la singularidad de su educación: el compromiso con el liberalismo, la voluntad de servicio, la laboriosidad y el deseo de que su acción fuera verdaderamente influyente en el progreso de la sociedad española. El carácter despierto y maduro de Juana, así como sus reiteradas muestras de liberalismo, hicieron de ella el orgullo de su padre. A raíz de la convivencia en San Pedro de Nós, Juan Antonio dejó de ser una figura lejana —aunque venerada— para su hija y se convirtió en un padre cercano, tierno y atento. Al verse privado de su participación en la esfera pública,

⁴⁷ Véase Fuentes y Garí, 2014.

⁴⁸ «[...] y yo le vi en nombre de mi padre [...] para llevarle los socorros que iban a serle necesarios en una tierra extranjera [...]». En De la Vega, 1910, pp. 267-268 y Veiga, 2022, pp. 45-46.

⁴⁹ Veiga, 2022, pp. 44-45.

se volcó de lleno en su hija y se alejó del modelo de varón distante en sus relaciones familiares. De esta forma, se convirtió en un referente sentimental que dio sentido a la propia existencia de Juana y en el modelo de comportamiento a seguir que siguió y respetó desde su niñez.⁵⁰ Este estrecho vínculo paternofilial, basado en el afecto y en el respeto mutuo, se prolongó hasta el final de sus días.

De niña a mujer. La cuestión del consentimiento paterno

El matrimonio de los hijos continuó siendo un asunto de familia durante el siglo XIX y la consecución de un *buen* enlace se interpretó como una extensión del propio honor familiar. El padre continuó supervisando las uniones de su prole con el objetivo de evitar la deshonra de un matrimonio mal arreglado, los peligros morales que esto conllevaba y otros avatares de la vida conyugal.⁵¹ Sin embargo, esta situación hubo de convivir con la crítica a la inmovilidad social de la aristocracia, el auge del individualismo y la noción ilustrada sobre la conyugalidad. Todo ello pudo aportar un mayor espacio a la relativa voluntad personal de los hijos. No obstante, esta facultad tuvo sus limitaciones, ya que la elección del cónyuge debía cumplir con ciertas condiciones para poder ser considerada *razonable*. La forma en la que Juana relató en sus memorias su compromiso con el general Espoz y Mina refleja el pensamiento ilustrado de los Vega-Martínez en materia matrimonial.

Francisco Espoz y Mina Illundáin (1781-1836) fue una figura clave en los círculos liberales donde la familia que nos ocupa venía moviéndose. Su posición política e ideológica los llevó a conocer y a admirar al general, compartiendo con él amistades y afinidad política. Sus proezas militares, muestras de virtud y patriotismo le convirtieron en un perfecto candidato para desposar a Juana.⁵² La primera vez que esta le vio fue el 21 de febrero de 1821, cuando el general entró triunfalmente en A Coruña.⁵³ Influenciada por la admiración romántica que ya le profesaba, la

⁵⁰ *Ibid.*, p. 35.

⁵¹ Martykánová y Walin, 2023, p. 22 y p. 70.

⁵² De la Vega, 1910, p. 271.

⁵³ Pocos días después, el 27 de febrero de 1821, el general tomó el cargo de Capitán General de Galicia. Véanse las memorias del general, Espoz y Mina, 1851, pp. 355-358. De la Vega, 1910, p. 270 y p. 275.

joven de dieciséis años quedó verdaderamente impresionada por su estampa. Quiso la casualidad que su llegada a la ciudad coincidiera con la marcha del padre a Madrid. Aunque los motivos detrás del viaje de Juan Antonio se desconocen, es posible que estuvieran relacionados con su colaboración en el proyecto liberal.⁵⁴

Espoz y Mina comenzó a visitar la casa familiar «tan frecuentemente como la urbanidad lo exigía» y bajo la atenta vigilancia de la madre, teniendo en cuenta la ausencia del padre.⁵⁵ En relación con el ideal masculino de contención y caballería, el general no dio muestras de haberse fijado en Juana, aunque muy pronto se constató la compatibilidad personal y la proximidad ideológica entre ellos.⁵⁶ Espoz y Mina le pidió matrimonio poco después a través de un amigo en común con el padre. De acuerdo con el testimonio que la propia Juana dejó en sus memorias, la propuesta se realizó en circunstancias verdaderamente trasgresoras, pues este interlocutor visitó a solas a la joven aprovechando la ausencia temporal de la madre de la casa familiar.⁵⁷ ¿Cómo fue posible que una joven de dieciséis años viviera este encuentro tan íntimo sin la presencia de su madre? ¿Acaso este episodio es fruto de una invención de su relato familiar, una ficción de la realidad que vivió y que Juana hizo de ella su verdad? Arrojar luz sobre este haz de sombras encierra una complejidad difícil de superar.

En cualquier caso, la aceptación que oficializaría el noviazgo se hizo de rogar. La joven puso esta decisión en manos de sus padres —al menos en apariencia—, pues «no haría cosa alguna que pudiera desagradar a mis padres, a quienes tanto cariño y confianza debía», aun cuando la obediencia a su mandato pudiera suponerla un «sacrificio».⁵⁸ Esta pos-

⁵⁴ El motivo del viaje de Juan Antonio a Madrid fue la devolución de la cuantiosa multa impuesta en 1815. Sin embargo, no regresó una vez logró su reintegro, sino que permaneció en Madrid varios meses más.

⁵⁵ De la Vega, 1910, p. 275.

⁵⁶ Juana de Vega fue la joya de sus padres. A pesar de su juventud, dio sobradas muestras de su madurez y compromiso con la causa liberal. A ello se sumó su esmerada formación, sentido de la caridad y posición como hija única de una familia acomodada de ideología liberal. Así, fue una candidata impecable para convertirse en la esposa del afamado general, pese a la diferencia de edad.

⁵⁷ «Grande (...) fue mi sorpresa cuando, hallándome sola un día por la momentánea ausencia de mi madre, se me presentó don Andrés Rojo del Cañizal, diciéndome que venía a hablarme del parte del General». De la Vega, 1910, p. 277.

⁵⁸ De la Vega, 1910, p. 277 y p. 279.

tura respondió a las expectativas sociales del momento con respecto al comportamiento de las mujeres, que promovieron una actitud basada en la modestia, en el pudor y en el ejercicio de una virtud sincera. Si bien es verdad que ciertos condicionantes pudieron reducir su margen de actuación, esta actitud tuvo algo de impostado.⁵⁹ La joven «vivía confiada en el cariño de mis padres, que en ningún caso se opondrían a mi inclinación». ⁶⁰ Se esforzó en proyectar una imagen de su familia muy concreta, enmarcada en la reelaboración sentimental de modelos familiares respetables de clase media, propios de la cultura política del liberalismo progresista y alejados del «constreñido» ambiente aristocrático. Y lo hizo en más de una ocasión a lo largo de sus memorias, resaltando repetidas veces la libertad de la que dispuso en la elección de su cónyuge; libertad otorgada por unos padres «modernos» que, de acuerdo con su testimonio, no intervendrían en su decisión si el varón escogido era una persona virtuosa.⁶¹

«[...] mi buena madre me repetía con frecuencia: “Nunca vaciles, hija mía, si tu corazón llegase a interesarse por alguno, en hacerme esta confianza. Aun cuando fuere una persona humilde en su profesión y pobre en su fortuna, siendo virtuoso, tu padre y yo aplaudiríamos tu elección [...]. Si la desgracia fuera tal que tu elección recayera sobre una persona que no lo mereciese, te aconsejaríamos lo mejor; pero en último resultado, si nuestras amonestaciones no te convencieran, no sacrificaríamos tu voluntad.”»⁶²

Y quién más virtuoso —a ojos de los Vega-Martínez— que un héroe y símbolo del liberalismo. Juana cumplió con los límites morales impuestos por la ideología de la domesticidad y profesó el debido respeto a sus padres, pero debemos tener en cuenta que ya contaba con su visto bueno y que el enlace con el general era algo deseado por todos. Considerando

⁵⁹ Destacamos su condición femenina, minoría de edad y posición de hija única. La Real Pragmática de 1776 fijó esta minoría de edad en los 25 años, sin distinción de sexo. Sobre el papel de la mujer en la institución del matrimonio desde el marco legal, véase Ten, 2023, p. 100.

⁶⁰ De la Vega, 1910, p. 276. Se resalta el hecho de que Juana no tuvo hermanos, porque sobre los hijos únicos recayó la tarea de perpetuar el linaje y engrandecer el apellido familiar. Por ello, la importancia de concertar un buen matrimonio fue clave en estos casos.

⁶¹ Esta actitud se puede interpretar como un signo de modernidad o como una crítica a los matrimonios de interés de la aristocracia.

⁶² De la Vega, 1910, p. 276.

estas circunstancias, es probable que el comportarse conforme a lo que se esperaba de una joven de su nivel social fuera una tarea relativamente fácil. Juana jugó sus cartas y consiguió su objetivo, pues el general se plegó a sus condiciones. El interlocutor acudió de nuevo a la casa familiar para hablar con la madre, quien, en ausencia del padre, actuaba como cabeza de familia.⁶³ María Josefa trató de averiguar el efecto que la propuesta había causado en su hija con «dulce persuasión» y escribió por carta a Juan Antonio para darle a conocer la situación. Así, la madre fue la encargada de velar por los intereses familiares e hizo esperar a Espoz y Mina por segunda vez, aduciendo que debía consultar a su hija e informar a su esposo. Finalmente, ante la falta de respuesta por parte de madre e hija y siguiendo el relato construido por la propia Juana, el general decidió contactar directamente con el padre.⁶⁴

La respuesta de Juan Antonio se articuló en torno a la defensa de la libertad de su heredera, aunque transmitió su complacencia ante la posible unión.⁶⁵ El padre también escribió a su hija como el «más cariñoso amigo» para hacerle llegar su asesoramiento al respecto. Su consejo fue que meditara la decisión, tomando como referencia de un *buen* matrimonio el ejemplo de sus padres.⁶⁶ Así, Juana se vio «precisada a decidir, por mí misma, en el asunto más importante [...] y dejé que mi corazón siguiese el impulso que me arrastraba a unir mi suerte con la de Mina».⁶⁷ En presencia de su madre aceptó la propuesta matrimonial, pero el devenir político interfirió en los planes de boda. Para explicar esta cuestión debemos retroceder a principios de 1820. El 1 de enero de este año tuvo lugar el pronunciamiento del teniente coronel Rafael del Riego, que desencadenó en importantes levantamientos en distintos puntos del país.⁶⁸ El de A Coruña, ciudad marcada por el activismo liberal y protagonista en este texto, se produjo el 21 de febrero. Sin embargo, la restauración del

⁶³ La capacidad de acción del padre se vio reducida a un intercambio epistolar que en 1821 distaba de ser ágil y rápido. El vacío de esta ausencia fue ocupado por la madre, quien, valiéndose de la afectuosa relación que mantuvo con Juana, actuó como garante de los intereses familiares en el concierto del enlace.

⁶⁴ De la Vega, 1910, p. 279.

⁶⁵ Veiga, 2022, pp. 55-60.

⁶⁶ Dicha carta no se ha podido hallar, por lo que el único testimonio de la misma es la reproducción que Juana hace de ella en sus memorias.

⁶⁷ De la Vega, 1910, p. 280.

⁶⁸ El triunfo de este pronunciamiento inauguró el periodo conocido como Trienio Liberal (1820-1823).

liberalismo no puso fin a sus divisiones internas ni terminó con la inestabilidad política del país. Para 1821, la presión de los realistas se había vuelto una verdadera amenaza. En abril, el jefe superior político de Galicia, José María Puente, ordenó la detención de varias decenas de realistas, que fueron trasladados a A Coruña y finalmente enviados a Canarias. Esta acción, desautorizada por el Gobierno, causó su destitución.⁶⁹

En medio de este clima de agitación política, Espoz y Mina —que había apoyado abiertamente a Puente— suscribió un manifiesto contra el Gobierno. Como consecuencia, se ordenó el cese de su cargo en noviembre de 1821. En A Coruña, esta decisión provocó una reacción popular en apoyo del general. Espoz y Mina tardó cerca de medio mes en hacer efectiva esta destitución, tiempo en el que estuvo en abierta rebeldía con el Gobierno. Finalmente, entregó el mando de la ciudad el 12 de diciembre de 1821 y se vio forzado a abandonar Galicia. A pesar de las repetidas peticiones del general y de la gravedad de la situación, los Vega-Martínez se negaron a adelantar la fecha del enlace hasta el último momento.⁷⁰ Los padres se mantuvieron firmes y la joven no se desmarcó de su decisión. Actuaron como un solo cuerpo. En la sociedad decimonónica los padres continuaron infiriendo en el matrimonio de sus vástagos poniendo en juego todo tipo de estrategias que, en el caso de Juana, no fueron necesarias desplegar.⁷¹ La joven supo cuidar el honor y la virtud familiar, y no se dejó llevar por la pasión sentimental ni en los momentos de mayor peligro para la celebración de su enlace.

Sólo la destitución de Espoz y Mina, que iba a alejarle indefinidamente del lado de Juana, hizo que los padres cambiaran de parecer. Los Vega-Martínez, a pesar de las circunstancias adversas ya mencionadas,

⁶⁹ De Artaza, 2023, pp. 43-44.

⁷⁰ Para los Vega-Martínez, la presencia del padre fue un requisito esencial para la celebración del matrimonio de Juana con el general, por lo que también rechazaron que el enlace se llevara a cabo en secreto, publicándolo una vez Juan Antonio regresara a A Coruña.

⁷¹ Desde finales del siglo XVIII, los padres desarrollaron nuevas herramientas de coerción personal de diferente intensidad y sutileza, respaldadas por la afirmación de su autoridad desde el marco legal y religioso. Dicha potestad estuvo justificada desde la sociedad decimonónica gracias al arraigo de la idea de la familia regulada por la costumbre y la conveniencia. Sobre esta cuestión véase Díaz, 2020.

La privación o la mejora de la herencia, según permitiera la legislación vigente, actuó como un mecanismo recurrente desde el que sancionar el mandato del padre en la ordenación de las relaciones domésticas. Sin embargo, esta medida llevaba aparejado el escándalo social, por lo que, en muchas ocasiones, se priorizó otro tipo de presiones más discretas para hacer exigir la preceptiva obediencia filial.

no quisieron romper el compromiso de su hija con el general y siguieron adelante con los planes de boda. Juan Antonio envió por correo la Real Licencia, con el consiguiente pesar de no poder asistir al matrimonio de su única hija y heredera.⁷² Juana se casó con Espoz y Mina el 24 de diciembre de 1821. Lo hizo en secreto y por poderes, sin la presencia del novio ni tampoco la de su querido padre.⁷³ Los recién casados se reunieron tres días después en Puente deume y se trasladaron a la capital medio año después del enlace. Allí, la joven se quedó en compañía de su «buen padre» cuando el general fue enviado a Cataluña para combatir a los realistas en agosto de 1822.⁷⁴ Unir su destino al del general la convirtió en el blanco de numerosas intrigas, signo de la clara división en el liberalismo político del momento, y forzó su exilio a Inglaterra en 1823.⁷⁵ Juan Antonio compartió con ella este destino. En abril de 1833, meses después de la decepción que sufrió al no ser incluido en la primera amnistía de la regente María Cristina de Borbón Dos Sicilias, el padre padeció un ataque que lo dejó paralítico.⁷⁶ La llegada al poder de Francisco Martínez de la Rosa propició una segunda amnistía que permitió el regreso de los tres a España. Espoz y Mina, enfermo y completamente dependiente de Juana, regresó a la primera línea de la política española hasta su muerte en 1836. A partir de entonces, la principal compañía de Juana volvió a ser su padre.

Juan Antonio falleció en A Coruña a los 72 años, en noviembre de 1839. Así, Juana se vio prácticamente sola, sin los dos referentes fundamentales que habían marcado su vida hasta el momento. Pese a que terminó asumiendo su propia soledad, siempre guardó en su corazón el recuerdo de sus padres y de su marido. Así, durante el resto de su vida, Juana dio sobradas muestras de su lealtad hacia ellos y hacia la causa li-

⁷² De la Vega, 1910, p. 287.

⁷³ «Todo estaba preparado [...]; más en su mañana recibí una carta en que Mina me avisaba que, habiéndosele advertido que no sería prudente que se presentase por entonces tan cerca de la Coruña, en donde aún se conservaba la esperanza de que volviese a encargarse del mando militar, remitía sus poderes a su Secretario particular para que se celebrase nuestro matrimonio». De la Vega, 1910, p. 289.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 302.

⁷⁵ María Josefa permaneció en A Coruña como baluarte del patrimonio familiar, en contra de su voluntad. Esta separación causó un profundo dolor en madre e hija. Los Vega-Martínez no volvieron a reunirse, puesto que María Josefa falleció en 1829. Véase Veiga, 2022, p. 105 y p. 121; De la Vega, 1910, p. 410.

⁷⁶ De la Vega, 1910, p. 410.

beral, negándose a traicionar estos principios bajo ningún concepto. En mayo de 1869, Juana dejó escrito en su testamento que se debía «quitar de mi cadáver el retrato de mi esposo, que con su cabello y el de *mis buenos padres* he llevado al cuello desde que los he perdido».⁷⁷ Prohibió toda género de pompa en su funeral y dispuso que, tras su fallecimiento, una de las dos urnas que contenían los restos mortales de su marido debía ser enterrada en un mausoleo construido a tal efecto en la catedral de Pamplona. La segunda urna —que guardaba el corazón de Espoz y Mina— debía ser sepultada con ella, pero no en Navarra. Los restos mortales de Juana descansan en el nicho familiar, situado en el cementerio de San Amaro, en A Coruña. *Junto a sus padres*.

Conclusiones

Juana de la Vega construyó sus memorias íntimas a través de su subjetividad. A través de este extenso relato retrospectivo sobre su vida —desprovisto de ingenuidad—, mostró ante la sociedad una cuidada imagen de sí misma en la que reelaboró los límites de su proyección pública. Para justificar su comportamiento utilizó como respaldo a sus dos principales referentes masculinos: su padre, Juan Antonio, y su marido, el general Espoz y Mina. Si bien su relación con su esposo y la propia biografía de Juana son dos aspectos relativamente explorados, todavía existen vacíos historiográficos en el estudio de esta dama del liberalismo. El presente artículo contribuye a llenar uno de esos huecos, el referido a la intensa relación con su padre, Juan Antonio. El caso de su vínculo paternofilial permite una aproximación matizada al estudio de la vida familiar de las elites liberales a principios del XIX.

La figura del padre y de la familia fue esencial en la construcción de la sociedad y política del siglo XIX, llegando a desempeñar, junto a la institución matrimonial, un papel central en el enfrentamiento y tensiones entre la Iglesia católica y el Estado. Poniendo el foco de atención en dos importantes funciones del varón como padre —la educación y el matrimonio de sus vástagos— se ha comprobado la interacción entre elementos de tradición y de cambio. Si bien la fuerza de las ideas ilustradas en las elites liberales es innegable, no pudo hacer sombra a la fuerza de la au-

⁷⁷ *Ibid.*, p. 524.

toridad del padre sobre sus hijos, sancionada por el marco religioso y legal del momento. Esto explica la lentitud con la que las nuevas actitudes relativas a la figura del padre fueron permeando en la sociedad española, pues tuvieron que integrarse paulatinamente a la herencia de modelos de paternidad anteriores, muy arraigados gracias al peso de la tradición y de la costumbre.

El caso de Juan Antonio es un ejemplo de lo anterior, es decir, de un varón que cumplió con creces su responsabilidad como padre en la educación de su hija. Volcó en ella una formación y cultura que sobrepasó ampliamente a la que solían recibir las jóvenes. Además, la confianza que depositó en su hija fue tal que esta llegó a actuar —de forma puntual— en su nombre en la ayuda a los represaliados liberales. A su vez, estas circunstancias invitarían en un futuro a Juana a proyectarse a sí misma como personalidad intelectual y política, y es que su despierta curiosidad y el respeto que profesó a la palabra del padre hicieron florecer en ella la semilla de liberalismo. La influencia que Juan Antonio y María Josefa tuvieron sobre ella se puede ver reflejada en su compromiso con Espoz y Mina. Los Vega-Martínez concedieron a su única hija y heredera amplias libertades para elegir a su cónyuge. Con todo, desde el primer momento Juana les hizo partícipes de las intenciones románticas del general, y esperó a obtener su consentimiento para aceptar la propuesta y oficializar el compromiso. Cuando Espoz y Mina quiso adelantar la celebración del matrimonio o directamente realizarlo en secreto, María Josefa —y Juan Antonio— se negaron. Y Juana se posicionó del lado de sus padres.

Y es que a lo largo de su vida, Juana mostró un profundo apego a la memoria de Espoz y Mina, pero también a la figura y al recuerdo de sus padres. Estos, a su vez, hicieron de ella su *obra más completa*. En su testamento, expresó el deseo de ser enterrada con el corazón de su marido, pero en el mismo nicho que sus padres. La vida de Juana de la Vega empezó y terminó con su familia.

Bibliografía

- ALFARO PÉREZ, Francisco José: *Familias rotas. Conflictos familiares en la España del Antiguo Régimen*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2014.
- ANDERSON, Michael: *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Siglo XXI, Madrid, 1988.

- ARESTI, Nerea: «La historia de las masculinidades, la otra cara de la historia de género», *Ayer*, 117, 2020, pp. 333-347
- ARIÈS, Philippe y DUBY, George (dirs.): *Historia de la vida privada. De la Revolución francesa a la Primera Guerra Mundial*, Vol. IV, Taurus, Barcelona, 2001.
- BAJEUX, Camille: *Soigner la virilité. Une histoire de la santé masculine*, Éditeur BHMS, Lausana, 2024.
- BALDELLOU, Daniel: «El honor de los padres y la libertad de los hijos: la aplicación del veto paterno a los matrimonios transgresores en la España preliberal», en ALFARO, Francisco José (coord.): *Familias rotas. Conflictos familiares en la España del Antiguo Régimen*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2014, pp. 47-100.
- BALLARÍN, Pilar: *La educación de las mujeres en la España contemporánea (Siglos XIX-XX)*, Síntesis, Madrid, 2021.
- BARO, Juan: *La codificación del derecho civil en España, 1808-1889*, Universidad de Cantabria, Santander, 1993.
- BLANCO, Elia: «La historia de las masculinidades en la España decimonónica: el surgimiento de un nuevo campo historiográfico», *Revista de Historiografía (RevHisto)*, 35, 2021, pp. 267-290
- BLASCO, Inmaculada: «A vueltas con el género: críticas y debates actuales en la historiografía feminista», *Historia Contemporánea*, 62, 2020, pp. 297-322
- BOLUFER, Mónica: «Transformaciones culturales: luces y sombras», en MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Vol. II, Cátedra, Madrid, 2005, pp. 479-510.
- BOLUFER, Mónica: «Hombres de bien: modelos de masculinidad y expectativas femeninas, entre la ficción y la realidad», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, 5, 2007, pp. 7-31.
- BOLUFER, Mónica y MORANT, Isabel: *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Síntesis, Madrid, 1998.
- BOLUFER, Mónica y MORANT, Isabel: «Hombres y mujeres en el matrimonio. Deseos, sentimientos y conflictos», en BORDERÍAS, Cristina (ed.): *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Icaria, Barcelona, 2009, pp. 133-162.
- BROUGHTON, Trev Lynn y ROGERS, Helen: *Gender and Fatherhood in the Nineteenth Century*, Palgrave Macmillan, Hampshire, 2007.
- BURDIEL, Isabel: *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Taurus, Barcelona, 2010.
- BURGUERA, Mónica: «Las fronteras políticas de la mujer de «clase media» en la cultura política del liberalismo respetable (Madrid, 1837-1843)», *Ayer*, 78, 2010, pp. 117-141.
- BURGUERA, Mónica: «Mujeres y revolución liberal en la perspectiva esfera pública y ciudadanía femenina en la primera mitad del siglo XIX en España», en GARCÍA, Encarnación; FRASQUET, Ivana y GARCÍA, Carmen (coords.): *Cuando todo era posible: liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica (1780-1842)*, Sílex, Madrid, 2016, pp. 257-296.

- CASEY, James: *Historia de la familia*, Espasa Calpe, Madrid, 1990.
- CHACÓN, Francisco: «Familias, cambio social y ruptura de jerarquías en la sociedad española (c. 1750-c.1900)», *Historia Social*, 104, 2022, pp. 121-142.
- CHACÓN, Francisco y HERNÁNDEZ, Juan (eds.): *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Editum–Universidad de Murcia, Murcia, 2007.
- CHACÓN, Francisco y BLANCO, José Pablo: «Familia: objeto y sujeto de estudio histórico», *Norba*, 24, pp. 11-12.
- CHACÓN, Francisco y BESTARD, Joan (coords.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid, 2011.
- CHACÓN, Francisco y GHIRARDI, Mónica: «Historia de la Familia en España e Iberoamérica. Una perspectiva comparada: métodos, fuentes y líneas de investigación», *HiSTORelo. Revista de historia regional y local*, 28, pp. 1-24.
- CRESPO, Javier: «El matrimonio en la España del siglo XIX: la construcción de una imagen ideal», en García, Máximo y CHACÓN, Francisco (dir.): *Ciudadanos y familias: individuo e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Ediciones Universidad de Valladolid, Valladolid, 2014, pp. 109-123.
- CRESPO, Javier: «El cuidado del cuerpo, la mente y el espíritu: las relaciones paternofiliales a través de la prensa de finales siglo XVII», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 38, 3019, pp. 459-480.
- CRUZ, Jesús: *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid, 2014.
- DELUMEAU, Jean y ROCHE, Daniel (eds.): *Histoire des pères et de la paternité*. Larousse, Paris, 1990.
- DE ARTAZA, Manuel María: «La revolución española y el Trienio Liberal en Galicia y A Coruña. Historia breve de una revolución efímera», en MOLINA, Carmen y DE ARTAZA, Manuel María (coords.): *Actas Diputación Provincial de A Coruña: Bicentenario 1822*, Deputación Provincial da Coruña – Imprenta Provincial, A Coruña, 2023, pp. 50-77.
- DE VEGA, Juana: *Memorias de la Excm. Sra. Condesa de Espoz y Mina*, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, Madrid, 1910.
- DÍAZ, Elisa: «El consentimiento paterno para contraer matrimonio: de la Real Pragmática de 1776 al Proyecto de Código Civil de 1836», *Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura*, 36, 2020, pp. 579-622.
- DURÁN, José Antonio: *Los Vega. Memorias íntimas de Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina (Coruña, 1805-1872)*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid-La Coruña, 2006a.
- DURÁN, José Antonio: «Los Vega. Cronología familiar», en DURÁN, José Antonio: *Los Vega. Memorias íntimas de Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina (Coruña, 1805-1872)*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid-La Coruña, 2006b, pp. 1-55.

- DURÁN, Fernando: «La autobiografía como fuente histórica: problemas teóricos y metodológicos», *Memoria y civilización: anuario de historia*, 5 2002, pp. 153-189.
- ESPOZ Y MINA, Francisco: *Memorias del general Don Francisco Espoz y Mina, escritas por él mismo. Publicadas su viuda Doña Juana María de Vega, condesa de Espoz y Mina*, tomo II, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid, 1851.
- FERNÁNDEZ, Carlos: *Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina*, Fundación Juana de Vega, A Coruña, 1993.
- FRANCESCHINI-TOUSSAINT, Marie Elisa y HANICOT-BOURDIER, Sylvie (coords.): *Déviances féminines dans la famille hispanophone. Évolution et transgression du modèle familial traditionnel*. Presses Universitaires de Nancy-Éditions Universitaires de Lorraine, Nancy, 2021.
- FRIERA, Marta: «Entre lo doméstico y lo público; entre la caridad y la justicia. Juana de la Vega Martínez, Condesa de Espoz y Mina», *Anuario de historia del derecho español*, 90, 2020, pp. 539-558.
- FUENTES, Juan Francisco y GARÍ, Pilar: *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*, Marcial Pons, Madrid, 2014.
- GACTO, Enrique: «Sobre el modelo jurídico del grupo familiar en el siglo XIX», *Historia. Instituciones. Documentos*, 25, 1993, pp. 219-234.
- GALLEGO, Henar Franco (ed.): *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Comares, Granada, 2018.
- GARCÍA, Francisco y ALFARO, Francisco José (eds.): *Vidas tuteladas. Familia, orfandad y dependencia en la España moderna*, Trea, Gijón, 2023.
- GARCÍA, Francisco y GUZZI-HEERB Sandro (eds.): *Historia de la familia, historia social. Experiencias de investigación en España y Europa (siglos XVI-XX)*, Trea, Gijón, 2003.
- HENAREJOS, Francisco y IRIGOYEN, Antonio: *Escenarios de familia. Trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2017.
- JARQUE, Encarna: «Derecho aragonés y pleitos familiares en el siglo XVIII», en ALFARO, Francisco José (coord.): *Familias rotas. Conflictos familiares en la España del Antiguo Régimen*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2014, pp. 15-46.
- LEJEUNE, Philippe: *El pacto autobiográfico y otros estudios*, Megazul-Endymion, D.L., Madrid, 1994.
- LIMBADA, Aïcha: *La nuit de nocés. Une histoire de l'intimité conjugale*, La Découverte, París, 2023.
- MARTYKÁNOVÁ, Darina y WALIN, Marie (coords.): *Ser hombre. Las masculinidades en la España del siglo XIX*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2023.
- MÍNGUEZ, Raúl: *Evas, Marías y Magdalenas: género y modernidad católica en la España liberal (1833-1874)*, Asociación de Historia Contemporánea/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2016.

- MORANT, Isabel: *Discursos de la vida buena: matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanística*, Cátedra, Madrid, 2002.
- MUÑOZ, Pilar: *Sangre, amor e interés: la familia en la España de la Restauración*, Marcial Pons, Madrid, 2001.
- ORTEGA, Pablo: «Análisis de las relaciones familiares de la oficialidad naval: características y cambios entre 1730 y 1900», *Investigaciones históricas, época moderna y contemporánea*, 38, 2018a, pp. 315-348.
- ORTEGA, Pablo: «Del honor al honradez: un recorrido por el cambio de valores sociales en la España de los siglos XVIII y XIX», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 24, 2018b, pp. 597-618.
- PASTOR, Enrique, FERREIRA, Jorge, GUERREIRO, María das Dores y CHACÓN, Francisco (coords.): *Familias, identidades y cambio social en España y Portugal siglos XIX-XXI: perspectivas comparadas europeas*, Aranzadi, Madrid, 2021.
- PENAS, Ermitas: «Juana de Vega desde la literatura del yo», *Anales*, 23, 2011, pp. 259-288.
- PRECIOSO, Francisco y GUTIÉRREZ, Judit (coords.): *Al encuentro de la familia. Estudios de género, transmisión y reproducción social en España (siglos XVI-XIX)*, Editum, Murcia, 2021.
- RODRÍGUEZ, Manuel: *Juana de Vega, entre Acevedo y San Pedro de Nós. Vida y obra de una mujer ejemplar*, Trifolium, Oleiros-A Coruña, 2003.
- ROMEO, M.^a Cruz: «Juana María de la Vega, condesa de Espoz y Mina (1805-1975). Por amor al esposo, por amor a la patria», en BURDIEL, Isabel y PÉREZ, Manuel (coords.): *Los Vega. Memorias íntimas de Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina (Coruña, 1805-1872), Liberales, agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*, Espasa Calpe, Madrid, 2000, pp. 209-238.
- ROMEO, M.^a Cruz: «Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales», en MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Vol. III, Cátedra, Madrid, 2006, pp. 61-83.
- SAN NARCISO, David: «Políticas desde las cámaras de Palacio. Las Camareras Mayores en la España Liberal (1808-1868)», *APORTES. Revista de Historia Contemporánea*, 96, 2018, pp. 9-31.
- SHEPARD, Alexandra: «From Anxious Patriarchs to Refined Gentlemen? Manhood in Britain, circa 1500-1700», *Journal of British Studies*, 2, 2005, pp. 281-295.
- SIMONTON, Deborah: *Gender in the European Town. Ancient Regime to the Modern*, Routledge, Londres, 2022.
- SOHN, Anne Marie: «*Sois un homme!*». *La construction de la masculinité au XIXe siècle*, Seuil, París, 2009.
- STRANGE, Julie Marie: *Fatherhood and the British Working Class, 1865-1914*, Cambridge University Press, Cambridge, 2012.

- TEN, Mercedes: «El matrimonio y la mujer en la España del siglo XIX. Una visión jurídica enmarcada en la Literatura Realista», *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 24, 2023, pp. 94-117.
- TORREMOCHA, Margarita (coord.): *Matrimonio, estrategia y conflicto (siglos XVI-XIX)*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2020.
- TORREMOCHA, Margarita (coord.): *Violencia familiar y doméstica ante los tribunales (Siglos XVI-XIX): Entre padres, hijos y hermanos nadie meta las manos*, Sílex, Madrid, 2021.
- TOSH, John: *A Man's Place: Masculinity and the Middle-Class Home in Victorian England*, Yale University Press, Connecticut, 1999.
- TOSH, John: *Manliness and masculinities in nineteenth-century Britain: essays on gender, family and empire*, Pearson Longman, Harlow, 2005.
- TOSH, John: «The History of Masculinity: An Outdated Concept», en ARNOLD, John H. y BRADY, Sean (eds.): *What is Masculinity? Historical Dynamics from Antiquity to the Contemporary World*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2011.
- VEIGA, Xosé Ramón: «Modelos de feminidad con varón al fondo. Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina, en la cultura política liberal progresista del siglo XX», *Historia Contemporánea*, 56, 2018, pp. 47-80.
- VEIGA, Xosé Ramón: *Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina (1805-1872) Fa-cer do século*, Editorial Galaxia, Vigo, 2022.

Financiación

Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación «La respetabilidad burguesa y sus dinámicas culturales, 1830-1890» [Ref. PID2022-136358NB-I00], financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. La autora es beneficiaria de las ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación (2022) financiadas por la Comunidad de Madrid [Ref. PIPF-2022/PH-HUM-25329].

Datos de la autora

Carmen Chamarro Santamatilde. Investigadora predoctoral en formación en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia (UCM) [Ref. PIPF-2022/PH-HUM-25329]. Cursó en la misma universidad el Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato (2023), el Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea (2022) y el Grado en Historia (2021). Durante el curso académico 2022-2023, fue becaria de formación práctica en la Facultad de Filología (UCM). En la actualidad, se encuentra inmersa en su te-

sis doctoral, titulada *El ideal de paternidad burgués: actitudes, discursos y prácticas en la España del siglo XIX (1830-1890)*. Forma parte del proyecto de investigación «La respetabilidad burguesa y sus dinámicas culturales, 1830-1890» [Ref. PID2022-136358NB-I00] y es miembro del grupo de investigación «La España liberal (1833-1890)».

